



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una série de obras científicas (siendo la que actualmente está en série una "Fisiología comparada.")

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviádoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.— En provincias: por conducto de corresponsal remitiendo a la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA.— Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.— Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.— Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIAS.

Con este número repartimos la entrega de Fisiología comparada perteneciente al mes de Febrero último.

Se encarece a los señores suscritores y a los socios de **La Dignidad** la necesidad imprescindible de saldar sus cuentas con esta Redaccion. Los señores corresponsales se servirán liquidar igualmente; pues los gastos editoriales son inevitables y enormes, mientras que la morosidad en hacer los pagos peca ya hasta en lo ridículo y vergonzoso.

TERAPEUTICA.

Algunas aplicaciones del cromato neutro de potasa.

Al comentar nosotros uno de los últimos escritos del profesor D. Máximo Gutierrez, dijimos, con la franqueza que nos caracteriza y á que el público es siempre acreedor, que no teníamos noticia de que hubiese empleado alguien el *cromato* de potasa en Terapéutica veterinaria, sinó el *bicromato* de la misma base; y á la verdad, no era nuestra la culpa de semejante ignorancia, puesto que los raros casos que ahora se nos van comunicando, ó no se han dado á luz ó fueron publicados en una época en que aún no habíamos venido á la vida científica.— Una cosa nos extrañó, sin embargo, en las afirmaciones hechas (correspondencia privada) por el Sr. Gu-

tierrez, y es la asercion de que el *cromato neutro* de potasa habia sido preferido al *bicromato* por ser este último muy fuerte, muy irritante: pues, refiriéndonos á la autorizada práctica de D. Gerónimo Darder y al resultado de varias observaciones publicadas en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, advertíamos entonces que la pomada de *bicromato de potasa* parecia ser excesivamente enérgica; y si la pomada hecha con el *cromato neutro* resultaba, efectivamente, mucho menos enérgica, hasta el punto de no ofrecer inconveniente su empleo, motivos habia para agradecer al Sr. Gutierrez sus explicaciones acerca de este asunto.

Hoy tenemos á la vista un comunicado que nos envia el Sr. D. Cesáreo Alcubilla (de Riudoms), y de él vamos á extractar los hechos principales en demostracion: 1.º de que el *cromato neutro* de potasa no cede en energía al *bicromato*; y 2.º de que se puede utilizar con muy buen éxito el *cromato neutro* disminuyendo la cantidad proporcional que de esta sal hubiera de incorporarse á la manteca; todo lo cual es perfectamente aplicable al *bicromato*, segun ya lo indicámos.

1.ª OBSERVACION: *Herpes seco*.—En el año de 1845, el mencionado profesor D. Cesáreo Alcubilla tuvo ocasion de combatir en una mula un *herpes seco* que radicaba (más principalmente) en las dos tablas laterales del cuello. La piel que recubria las regiones afectas se encontraba enteramente depilada y *más blanca que el papel*, ya por el carácter tonsurante de la enfermedad, ya, sobre todo, porque el animal podia someterla á los frotamientos que provocaba el prurito.

El tratamiento que se puso en práctica quedaba infructuoso; y consultando el Sr. Alcubilla en los libros la historia de los antiherpéticos, hubo de encontrarse los *cromatos* y con la advertencia de que no se emplean más que para la pintura. Esta circunstancia le llamó la atención; y con el beneplácito del dueño de la muía, se decidió á *pintar* de un color rojo aquellas tablas del cuello que hasta asquerosas aparecían á la vista. Se dió, pues, una untura con una pomada compuesta de una dracma de cromato neutro de potasa por una onza de manteca, y el animal quedó así *pintado* y algo menos feo. Pero sobrevino una inflamación tan enorme, y se produjeron unas escaras tan gruesas, que cuando se desprendieron estas, las dos regiones laterales del cuello se mostraron casi *desolladas*; pues dice el Señor Alcubilla que las masas musculares quedaron al descubierto. —Las extensas heridas resultantes fueron curadas por el método ordinario (con unguento digestivo), y el herpes curó definitivamente.

Vista la manera de obrar el cromato neutro de potasa, desde aquella fecha ha ido el Sr. Alcubilla restringiendo la cantidad que había de entrar en la pomada; y, por experiencia propia, se ha convencido de que, según los casos, la fórmula debe ser: *cromato neutro de potasa*, de 8 á 16 granos; *manteca fresca de cerdo*, una onza. —De esta pomada, así compuesta, hace un uso muy frecuente el señor Alcubilla, empleándola como *fundente*, y en cierto modo como *fortificante* (1) en los casos de *flojedad* de los menudillos, cuando, de resultas del cansancio, estas regiones articulares se separaran del aplomo y se dirigen hácia delante constituyendo una semiemballestadura, lográndose que al cabo de *cierto tiempo* vuelva la articulación á su estado normal.

Añade el Sr. Alcubilla que, á título de fundente, y muy poderoso, ha empleado su fórmula en una multitud de claudicaciones; pero advierte que, mezclando el bicromato con la pomada mercurial terciada, en vez de hacerlo con la manteca, la absorción del medicamento es mucho más rápida y completa, tanto que al siguiente día de haber dado la untura no se encuentra ya sobre la parte el menor vestigio de la pomada. Procediendo así, del segundo al cuarto día se presenta una grande inflamación, la piel se cubre de flictemas y se pone resudosa; y pasados tres ó cuatro días más, se forman unas pequeñas escaras, que se desprenden con lentitud untándolas con el llamado unguento populeon diariamente, y no dejan señales en la piel.

2.ª OBSERVACION: SOBREPÍE.—El 17 de Enero último aplicó el Sr. Alcubilla su fórmula (el cro-

(1) Esta indicación última es la que el Sr. don Benigno García considera que se llena mejor con la pomada de cromato de potasa.

mato de potasa con la pomada mercurial) para tratar un *sobrepíe* que padecía una mula propiedad de doña Rosalia Beneiges, vecina de Montbrió. El día 26 del mismo mes, el animal fué devuelto á su trabajo ordinario, y la claudicación era *casi imperceptible*. Propónese el Sr. Alcubilla repetir la misma untura en la primavera próxima, y espera la curación definitiva.

Ahora bien: sin negar nosotros (antes al contrario, lo hemos reconocido y proclamado siempre) que los *cromatos* (1) de potasa ejercen una acción fundente poderosa, dejamos al buen juicio del señor Alcubilla que compare, v. gr., los resultados de su tratamiento en esta observación última, con los que arroja la publicada por D. Enrique Algora y Bielsa en el número del 31 de Enero habiéndose empleado el *linimento* del Sr. Alonso Ojea.

L. F. G.

PROFESIONAL.

ESTO MARCHA.

A continuación y sin comentario alguno insertamos dos documentos curiosísimos que han de hacer época en los fastos de nuestra historia profesional: un prospecto-manifiesto-programa que la *Academia barcelonesa de San Fernando* no ha tenido inconveniente en lanzar al público; y la con tención que por acuerdo de la misma Academia, se ha dado á un amigo nuestro que deseó conocer más detalladamente las aspiraciones y tendencias de aquella corporación ejemplar. Para apreciarlo todo en su merecido valor, basta leer esos documentos, notables por más de un concepto. —Del prospecto hemos suprimido la parte relativa á otras enseñanzas que no son la de *maestros herradores* aspirantes á veterinaria ¡Bien, muy bien por la ilustrada ciudad de Barcelona! No esperábamos menos de su proverbial y acrisolado patriotismo.

ACADEMIA BARCELONESA DE SAN FERNANDO.

Cursos breves y económicos para los maestros herradores, aspirantes á veterinarios, y para los secretarios, maestros y procuradores, pudiendo cursar sin necesidad de abandonar su domicilio.

PROSPECTO.

«Habiendo sido presentado á las Cortes por varios señores diputados un proyecto de ley decla-

(1) Por lo visto, cuanto se ha dicho sobre el cromato neutro es aplicable al bicromato, y *vice versa*.

rando libres todas las profesiones, son varios los maestros herradores que viendo abrirseles con esto un ligero porvenir, nos han rogado abriésemos un curso teórico-práctico de la ciencia de veterinaria ó albeitar, ordenado de modo que pudiesen seguirlo sin abandonar su domicilio los individuos que lo deseen, obteniendo al fin del curso un certificado diploma que acredite su aptitud. En su virtud, la Academia Barcelonesa de S. Fernando, amiga de difundir la instrucción y haciéndose cargo de la necesidad de que se ilustren los herradores en la importante carrera de Veterinaria por el medio indicado, ha acordado abrir un curso de aquella ciencia bajo las formalidades siguientes:

1.^a Las conferencias de Veterinaria se abrirán el día 4 de Marzo y durarán de cuatro á seis meses próximamente.

2.^a Podrán suscribirse á dichas conferencias todos los herradores prácticos que deseen cursar sin abandonar su domicilio.

3.^a Las conferencias se darán por escrito, siguiendo un sistema gradual acomodado á la inteligencia de cada solicitante.

4.^a Podrán ser suscritos todos los herradores mayores de 16 años que sepan leer, escribir y posean las cuatro operaciones de la aritmética.

5.^a Los que deseen ser suscritos lo manifestarán á la Academia Barcelonesa de S. Fernando, con carta escrita de puño propio, en la cual hará constar su edad, naturaleza, vecindad y partido judicial á que pertenece el pueblo de su residencia. La Academia, con esta manifestación á la vista, calculará el grado de instrucción del discípulo, y acordará la admisión ó esclusión segun el resultado de la carta.

6.^a Suscrito el individuo, la Academia le dará, por medio del correo, todas las instrucciones posibles en la carrera precitada, mandándole continuamente, en manuscrito y por autógrafos, las notas, listas, minutas, láminas, series, formularios, preceptos y advertencias, cuyas dudas se resolverán por medio de correspondencia que el discípulo sostendrá constantemente con los profesores de la Academia. Dichos autógrafos serán redactados en términos sencillos, claros y exentos de toda duda, á fin de que puedan interpretarlos y seguirlos con facilidad los discípulos.

7.^a Concluido el curso, la Academia expedirá á favor del discípulo un certificado diploma, para que pueda hacer constar su aptitud científica en donde convenga.

8.^a El discípulo satisfará por sus estudios la cuota de cien pesetas pagadas en dos plazos de cincuenta pesetas cada uno. El plazo primero lo satisfará en el acto de ser suscrito, y el segundo á la mitad del curso. La remesa de fondos se hará

con letra, talon del giro mútuo ó bien con sellos de á medio real, con carta asegurada dirigida al director de la Academia Barcelonesa de S. Fernando.

Barcelona 5 de Febrero de 1873.

«LA DIRECCION.»

Contestacion.

«Esta Academia, en sesion de hoy, ha acordado contestar á V. primero que nuestro certificado de estudios, no tiene, como libre, más valor que el de aptitud científica; pero que lo tendrá todo si se realiza lo de declarar libres todas las carreras segun proyecto de ley presentado á las Córtes por el Sr. Becerra pocos dias antes de renunciar Amadeo; proyecto de ley que hoy tiene mayor razon de ser dado el giro político en sentido absolutamente libre é independiente; esto es, que hará desaparecer las trabas antiguas y no habrá más autoridad que las academias.

2.^o Que se toman en cuenta los estudios practicados.

Dios guarde á V. muchos años.

Barcelona 1.^o de Marzo del 73.

PEDRO FREIXAS Y SABATER.»

COMUNICADO.

Señor. Don Leoncio Francisco Gallego.

Plasencia 6 de Febrero de 1873.

Muy Sr. mio: no pienso ocuparme más de la cuestion enojosa iniciada por el Sr. Gutierrez; por lo que me atrevo á suplicarle dé cabida á las siguientes líneas en el periódico que tan acertadamente dirige.

No seré yo el que promueva ni sostenga polémicas desagradables en las columnas de su ilustrado periódico, pues de no haber advertido cierta tendencia que no califico, al publicar que el agua fenicada es superior á todo (1) medicamento para combatir las aftas epizooticas, no hubiera contestado una sola palabra; me gusta respetar las opiniones de todos siempre que estas no tiendan á desprestigiar las de los demás. Que mis sospechas no fueron infundadas, nos lo prueba el Sr. Gutierrez al decirnos que no ha usado el licor estiptico de Garcia, pero que ha oido á otros profesores negar la virtud de referido licor. Siento que el Sr. Gutierrez creyera de tan buena fé á los (para mí) incógnitos profesores, que de seguro no citarán hoy, entre todos ellos, media docena de casos en que el licor estiptico no haya dado buenos resultados, en comparacion de millares de pruebas que se les pueden citar favorables.

Siento tambien que mi comunicado no se insertara

(1) El Sr. Garcia recordará que no aludió el Sr. Gutierrez á todos los medicamentos, sino á otras distintos del agua fenicada.

íntegro, no por que tenga mérito alguno, sino porque vieran mis comprofesores que los ganaderos que han hecho uso del *licor estíptico*, cuyos nombres cito en el comunicado, son más conocidos del Sr. Gutierrez, y probablemente de los profesores incógnitos, que de mí; y para que supieran que vivo en un país donde no tengo ni un solo pariente, y que si he conquistado algunas simpatías ha sido con mi profesion.

Aprovecho esta ocasión para consignar que el 19 de Diciembre próximo pasado, me consultó Juan Leno, vecino de Hinojal, que dista media legua de Cañaverál de las Limas, y ocho de mi residencia, sobre una herida que tenia en la cruz un caballo de su propiedad, cuya herida supurada era consecuencia (según él) de una grande inflamacion ocasionada por la mucha carga y malos aparejos. Le dí parecer y optó por dejar el caballo á mi cuidado, de lo que me alegré por estar latente la cuestion del agua fenicada. Desde este dia principié á tratar la herida tal como el señor Gutierrez prescribe, y continué con el primero y segundo grado de concentracion, hasta el 3 de Enero; en cuya época, viendo que la herida adelantaba poco ó nada, aumenté la concentracion con diez gotas de ácido fénico, y proseguí hasta el dia 10, que tuve que recurrir á otro medio (que no debo indicar), con el cual logré poder comunicar al amo del caballo el dia 21 que viniera á hacerse cargo de él. La herida estaba completamente seca, sin que quedara vestigio alguno de supuracion, no faltando más que algunos dias para su cicatrizacion completa.—Prometo á mi amigo Gutierrez hacer uso del agua fenicada, y comunicarle los resultados que obteaga directamente, en cuantos casos de heridas le sea fácil á mi amigo averiguarlo, como lo es este que acabo de mencionar. (1).

BENIGNO GARCIA

LA DIGNIDAD

Asociacion permanente para la publicacion de obras científicas de Veterinaria.

Continúa la lista de los socios inscritos hasta el día de la fecha:

Número 143.—D. Pedro Marco, residente en Tiermas (Zaragoza).—Se declara socio desde 1.º de Enero de 1873, y pagó su cuota de entrada (120 reales).

(1) Lo que la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA desea y lo que exigen de todos nosotros las conveniencias de esta pobre clase, es que nos respetemos los unos á los otros, y que no agravemos nuestra situacion (mas de lo que está) con rencillas personales que, seguramente, no ha buscado el Sr. Garcia, pero que hay necesidad de evitar á todo trance.—En los tiempos que se preparan, si no nos estrechamos con lazos de fraternidad y de buena fé, estamos perdidos.

L. E. G.

Seccion de Anuncios.

(BOTICA)

LA OFICINA DE FARMACIA

O REPERTORIO UNIVERSAL DE FARMACIA PRACTICA

Redactado para uso de todos los profesores de ciencias medicas en España y en América, según el plan de la última edicion de DORVAULT y á la vista de cuantos nuevos é importantisimos datos han publicado simultánea y posteriormente el *Compendio de Farmacia práctica* de DESCHAMPS, las últimas ediciones del *Codex* y de la *Farmacopea española*, el *Tratado de Quimica* de SAEZ PALACIOS, la *Flora farmacéutica* de TESIDOR, el *Tratado de Hidrologia médica* de GARCIA LOPEZ La *Botica* de CASAÑA y SANCHEZ OCAÑA, y la mayor parte de los *Anuarios* científicos españoles y extranjeros conocidos hasta el dia, por los doctores D. José de Pontes y Rosales, segundo farmacéutico de la Real Casa, oficial del cuerpo de Sanidad militar, etc., y D. Rogelio Casas de Batista, de la real Academia de medicina, profesor clínico de la Universidad central, etc.

Condiciones de la publicacion.

Esta magnífica é importante obra constará de un grueso volumen en 4.º mayor, ilustrado con unos 500 grabados intercalados en el texto, y se publica por cuadernos de unas 160 páginas con sus grabados correspondientes, al precio cada uno de 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se han repartido el primero, segundo, tercero, y cuarto cuadernos.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, número 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

Linimento Alonso Ojea.—Este linimento, tan acreditado ya en la práctica veterinaria como *revulsivo resolutivo* poderoso, sin dejar señales en la piel, se vende en Tiedra (Valladolid), Farmacia del señor Alonso-Ojea, y en las principales boticas de España al precio de 14 rs. botella (con su prospecto).

NOTA El Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA proporciona á los socios de LA DIGNIDAD con la rebaja de una cuarta parte en su precio, esto es: 10 1/2 rs. botella de *Linimento*: Mas para ello es indispensable hacer los pedidos por escrito y tomar el medicamento en Madrid ó en Tiedra.

MADRID.—Imp. de Lázaro Maroto, Atocha, 68.